

OCTUBRE 2020

¿Sabías qué?

En Colombia la Ley 142 de 1994 le estableció al Departamento Nacional de Planeación –DNP–, la obligación de definir el número de estratos y la metodología para establecer la clasificación socioeconómica de los inmuebles residenciales a los cuales se proveen servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas. En el artículo 102 de dicha Ley, se precisa que en el país se usarán máximo seis estratos socioeconómicos así: 1) bajo-bajo, 2) bajo, 3) medio-bajo, 4) medio, 5) medio alto, y 6) alto y que ninguna zona residencial urbana que carezca de la prestación de por lo menos dos servicios públicos domiciliarios básicos podrá ser clasificada en un estrato superior al cuatro. El DNP estuvo a cargo de esta tarea hasta el 2004, en ese entonces, el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- asume la responsabilidad y desde ahora se encarga de su implementación y revisión.

El DANE, teniendo en cuenta la dotación de servicios públicos domiciliarios, ha elaborado una metodología que contiene las variables (tamaño de la vivienda, número de habitantes, número de baños, número de pisos, fachada) y los factores, ponderaciones y un método estadístico para definir el número de estratos y el modo de cálculo. En la evaluación de las condiciones promedio de los grupos conformados en cada escenario, se emplea la distribución de frecuencias de las viviendas calificadas en cada subzona urbana, la confrontación con fuentes secundarias sobre indicadores socioeconómicos del municipio (especialmente el factor de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- por vivienda inadecuada) y, además, la evaluación por parte de expertos conocedores de los registros fotográficos que para tal fin se le solicita a las Alcaldías.

Para clasificar las subzonas urbanas, se usa un proceso de estandarización mediante un número consecutivo de tres cifras que varía de 100 a 699 que representa la condición socioeconómica asignada a cada subzona. La primera cifra –entre 1 y 6–, representa el grupo o estrato predominante y las siguientes dos cifras –entre 00 y 99–, representan el porcentaje de variación al interior del grupo. Una calificación de 300 y 399, corresponden respectivamente, a los niveles jerárquicos más bajo y más alto del grupo 3 y una calificación de 30, corresponde al valor medio del estrato 3. Sin que medie la metodología vigente, se consideran de estrato 1 los asentamientos indígenas ubicados en la zona rural dispersa y durante un periodo de 10 años posterior a su adquisición, las viviendas de interés prioritario –VIP- totalmente subsidiadas.

¿Qué tanta diferencia habrá entre una vivienda con una calificación de 399 y otra calificada con 400? Puede que muy poco, pero el impacto que esto tiene en la factura de servicios públicos puede ser muy significativo.

Conoce lo que hacemos...

Visión PEAK

Serie de artículos que documentan las investigaciones que realizamos de manera sencilla y clara.

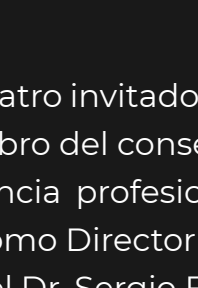
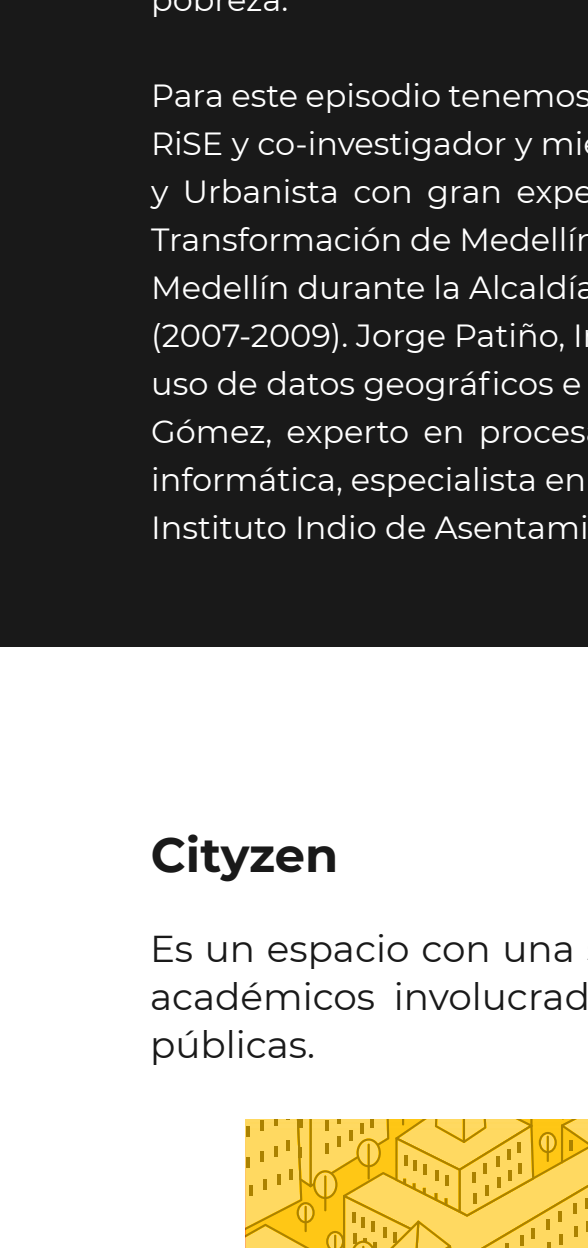


Sistema de Estratificación en Colombia

Visión PEAK N°5

El presente Peak Vision conforma un análisis sobre el tema de estratificación. Este ejercicio realizado por los académicos de RISE tuvo como objetivo demostrar que el actual sistema de estratificación se ha convertido en un obstáculo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, con este documento se pretende hacer una invitación para pensar en la implementación de un sistema para la asignación de subsidios que mire más allá de las fachadas de las casas y se enfoque en las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, para la modificación del esquema actual y una mejora a la contribución a la reducción de la desigualdad.

Leer más



the sPEAKers Podcast

Desafíos de las ciudades en expansión y el crecimiento urbano

Episodio 2

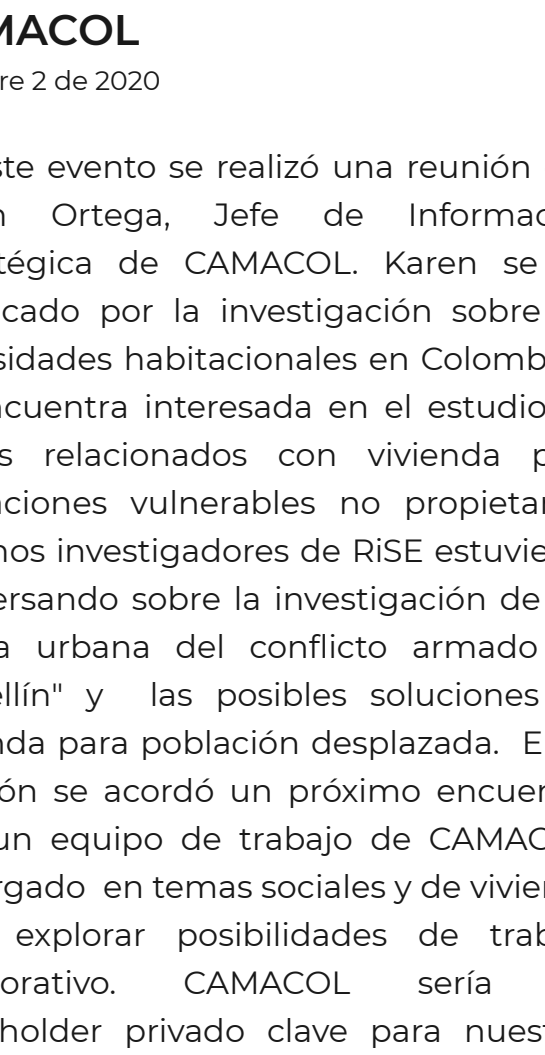
Escuchar

En esta segunda entrega hablaremos sobre el crecimiento de las ciudades en expansión, el incremento de las personas poblando las ciudades y la presión que se genera en las metrópolis con el continuo crecimiento para dar cabida a los nuevos habitantes. Este constante aumento en el tamaño de las ciudades en el sur global, viene acompañado de desafíos de planeación urbana, en la provisión de servicios y políticas que ayuden a contribuir en la reducción de la pobreza.

Para este episodio tenemos cuatro invitados, Juan Carlos Duque, Director y Fundador del grupo RISE y co-investigador y miembro del consejo directivo de PEAK. Carlos H. Jaramillo, Arquitecto y Urbanista con gran experiencia profesional en el sector Público y Privado. Participó en la Transformación de Medellín como Director del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín durante la Alcaldía del Dr. Sergio Fajardo Valderrama y del Dr. Alonso Salazar Jaramillo (2007-2009). Jorge Patiño, Ingeniero Geólogo, doctor en Cartografía y SIG, con experiencia en el uso de datos geográficos e imágenes satelitales para estudiar temas de ciudad. Jairo Alejandro Gómez, experto en procesamiento digital de imágenes. Pratyush Tripathy, magister en geo informática, especialista en aplicaciones urbanas, e investigador del proyecto PEAK Urban en el Instituto Indio de Asentamientos Humanos de Bangalore.

Cityzen

Es un espacio con una serie de entrevistas realizadas a distintos investigadores y académicos involucrados en los temas en torno a las ciudades y las políticas públicas.



Eduardo Lora

Cápsula N°1

Para nuestro primer episodio tuvimos como invitado a Eduardo Lora, economista asociado del Centro de Desarrollo Internacional de Harvard, quien ha sido Economista en Jefe del Banco Interamericano de Desarrollo (2008-2012) y Director ejecutivo de Fedesarrollo, Colombia (1991-1996). En la primera entrega de Cityzen hablamos sobre el escenario económico de Colombia antes antes de la pandemia, los distintos avances que se venían presentando y cómo la pandemia afectó el crecimiento económico del país.

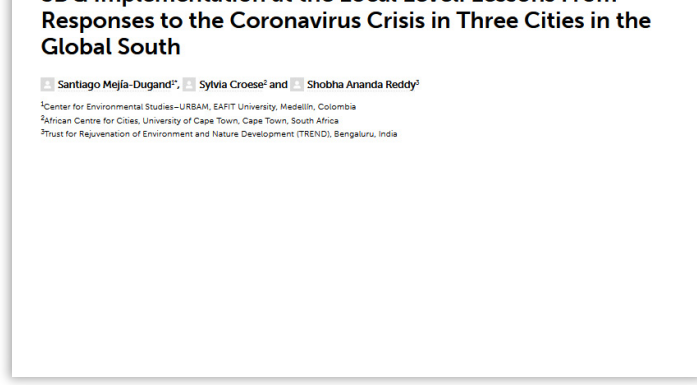
Ver video



Búsqueda de sinergias de investigación e intereses mutuos de colaboración con CAMACOL

Octubre 2 de 2020

En este evento se realizó una reunión con Karen Ortega, Jefe de Información Estratégica de CAMACOL. Karen se ha destacado por la investigación sobre las necesidades habitacionales en Colombia y se encuentra interesada en el estudio de temas relacionados con vivienda para poblaciones vulnerables no propietarios. Algunos investigadores de RISE estuvieron conversando sobre la investigación de "La huella urbana del conflicto armado en Medellín" y las posibles soluciones de vivienda para población desplazada. En la reunión se acordó un próximo encuentro con un equipo de trabajo de CAMACOL, encargado en temas sociales y de vivienda para explorar posibilidades de trabajo colaborativo. CAMACOL sería un stakeholder privado clave para nuestros propósitos investigativos y de posible implementación.



Presentación: SDG localization in cities and strengthening science-policy interfaces. En el evento WiPS

Octubre 6 de 2020

La universidad de Oxford organizó varios seminarios online en donde se expuso el avance de tres diferentes proyectos de investigación. Uno de ellos fue un artículo recién publicado en la revista Sustainability, el cual habla de la oportunidad de apoyar el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2020 sobre las ciudades del Sur Global. Se resaltó el importante papel que juegan los instrumentos complementarios de planificación territorial y cómo desde 2016 --año en que empezó la implementación de los ODS a nivel global-- han representado una oportunidad perdida para su implementación. Se presentaron ejemplos de estos instrumentos, su relación con los ODS y el potencial para vincularlos en un futuro. Finalmente, se discutió una propuesta para realizar esta conexión desde las fases tempranas de diagnóstico y formulación de los instrumentos y se habló de las posibles ventajas de hacerlo.

Base de datos del artículo: A database to analyze cycling routes in Medellín, Colombia

Octubre 8 de 2020

Con este artículo se realizó un cuestionario de las rutas en bicicleta para recopilar información sobre las características de los ciclistas y las rutas que toman para realizar sus viajes. Medellín fue el caso de estudio debido a su fuerte desigualdad sociodemográfica, diversidad de formas urbanas y variabilidad topográfica. La encuesta fue dirigida a las personas que usan la bicicleta para ir a trabajar y estudiar en la ciudad, mediante la distribución de los cuestionarios en línea, personalmente por teléfono y en la calle. Estos datos están siendo usados para respaldar las estrategias que promuevan el uso de la bicicleta como modo de transporte. Además, varios tipos de análisis se pueden derivar a partir de los datos, incluida la explicación de los factores que determinan la selección de la ruta así como las comparaciones de las direcciones tomadas por los usuarios en función de las características sociodemográficas y su ubicación en el territorio. Estos datos ya han sido utilizados por Ospina et al. (2020) donde buscaron comprender la distancia recorrida en bicicleta en la ciudad de Medellín.

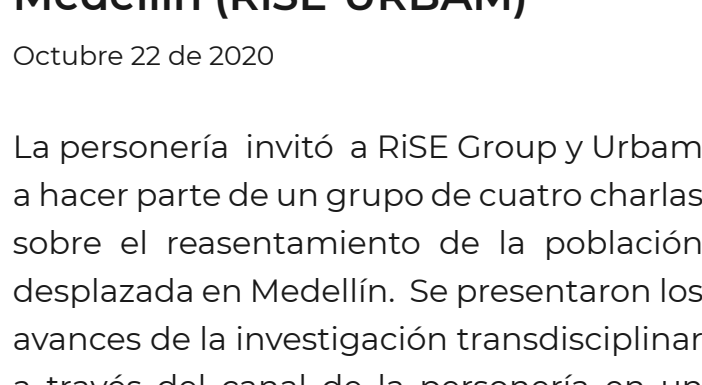
<https://bit.ly/2UeEfik>

Implementación del artículo: SDG localization at the local level: lessons from responses to the coronavirus crisis in three cities in the Global South

Octubre 9 de 2020

Las ciudades han estado en continua batalla al frente a la pandemia del Coronavirus. Es por esto que por medio de este artículo se presentó las experiencias de tres ciudades del Sur Global (Ciudad del Cabo en Sudáfrica, Bangalore en India y Medellín en Colombia) y donde se desarrolló una discusión acerca de cómo se pueden aprovechar las experiencias para apoyar y acelerar la implementación de los ODS con metas a 2030. En esta discusión se enfocaron en tres aspectos: Gobernanza multinivel, Interfases Política pública-ciencia e involucramiento de los ciudadanos y la sociedad.

<https://bit.ly/2GOnjfn>



Facebook Live Personería de Medellín (RISE-URBAM)

Octubre 22 de 2020

La personería invitó a RISE Group y Urbam a hacer parte de un grupo de cuatro charlas sobre el reasentamiento de la población desplazada en Medellín. Se presentaron los avances de la investigación transdisciplinar a través del canal de la personería en un Facebook Live. Esto hizo parte del convenio de trabajo en conjunto con la Personería de Medellín, en donde se ha abierto un espacio de intervención muy importante para visibilizar el trabajo investigativo de los dos grupos de investigación, así como el impacto de estos en el diseño de políticas públicas para las víctimas del conflicto armado en Medellín.

<https://bit.ly/32th93l>



Personería de Medellín- Participación en comité asesor de la política pública actual en materia de soluciones habitacionales para en la región de Antioquia

Octubre 30 de 2020

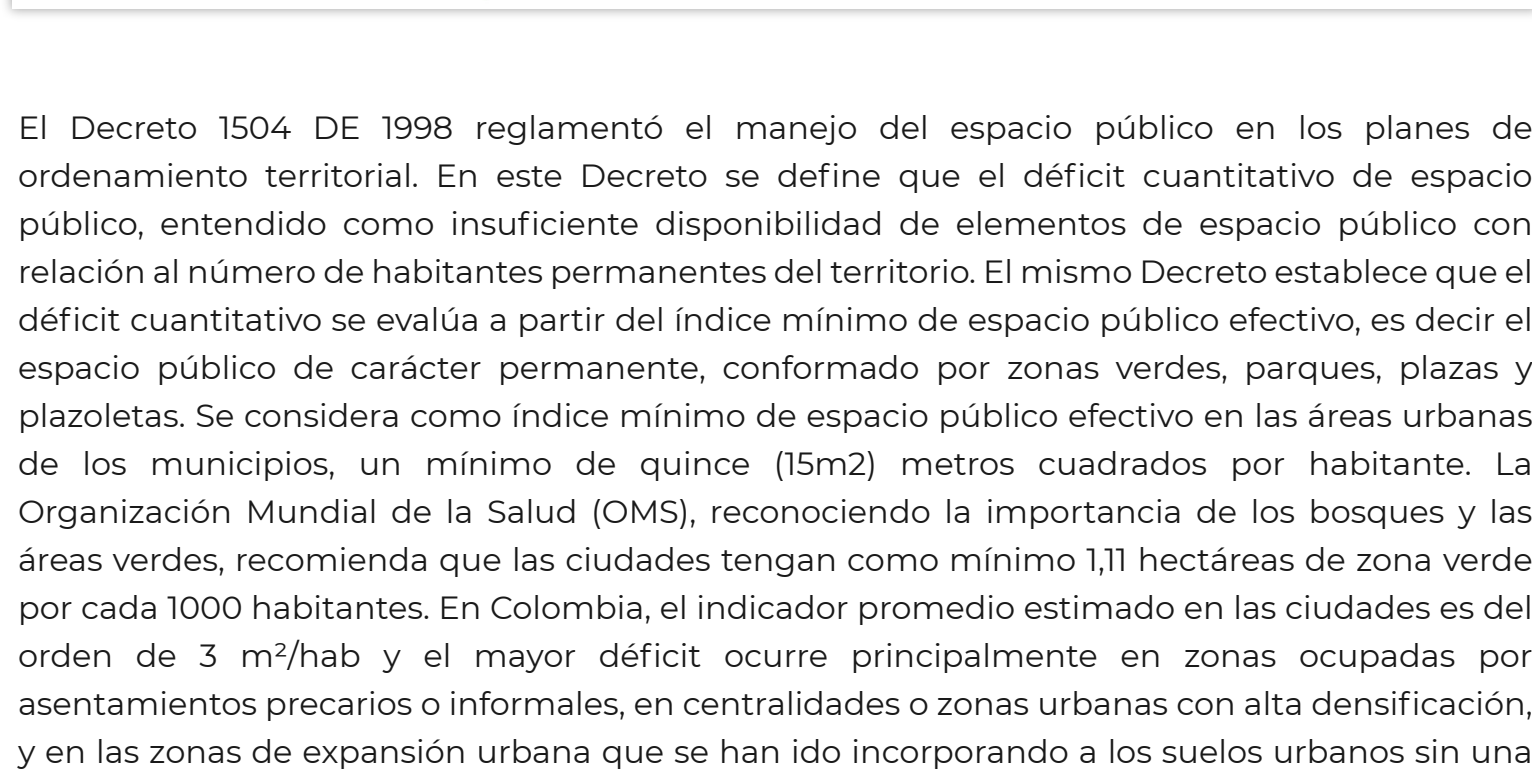
La Mesa de Víctimas de la Personería de Medellín solicitó acompañamiento al grupo de investigación RISE Group para la revisión del Proyecto de Decreto Provisional 1720013711 de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2020 SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA. La revisión fue realizada individualmente y luego se evaluó sobre los distintos puntos de vista de cada integrante del comité. Este grupo estaba conformado por John Jairo Villegas, Equipo de víctimas de la Alcaldía de Medellín; Jorge Mario Alzate, Líder de participación y reconocimiento del equipo de atención y reparación de víctimas de la Alcaldía de Medellín; Ana Delgado Lezama, Coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas de Medellín; Mari Luna Mora, Delegada indígena ante la mesa de víctimas de Medellín; Francis Catalina Tobón Angel, Coordinadora del equipo de atención y orientación a víctimas de la Personería de Medellín y Edwar Calderón, Investigador Postdoctoral, URBAM-PEAK, EAFIT.

En particular, los puntos a resaltar de parte de los investigadores de RISE Group tuvieron que ver con el mejoramiento de las políticas públicas en cuanto a la respuesta oficial que se le ha dado al problema de vivienda (tipología, emplazamiento y localización, mecanismos posibles para la adquisición de vivienda por parte de población extremadamente vulnerable con muy bajos recursos económicos, etc) de población víctima del conflicto armado.

Un mapa vale más que mil palabras

Zonas verdes

Zonas verdes en las Comunas de Medellín por Jorge Patiño.



El Decreto 1504 DE 1998 reglamentó el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. En este Decreto se define que el déficit cuantitativo de espacio público, entendido como insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio. El mismo Decreto establece que el déficit cuantitativo se evalúa a partir del índice mínimo de espacio público efectivo, es decir el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Se considera como índice mínimo de espacio público efectivo en las áreas urbanas de los municipios, un mínimo de quince (15m2) metros cuadrados por habitante. La Organización Mundial de la Salud (OMS), reconociendo la importancia de los bosques y las áreas verdes, recomienda que las ciudades tengan como mínimo 1,11 hectáreas de zona verde por cada 1000 habitantes. En Colombia, el indicador promedio estimado en las ciudades es del orden de 3 m²/hab y el mayor déficit ocurre principalmente en zonas ocupadas por asentamientos precarios o informales, en centralidades o zonas urbanas con alta edificación, y en las zonas de expansión urbana que se han ido incorporando a los suelos urbanos sin una planeación adecuada.

Las zonas verdes tienen como fin, el uso, goce y disfrute por parte de los residentes y visitantes del territorio. Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito. La ocupación en forma permanente de los parques públicos, zonas verdes y demás bienes de uso público, el encerramiento sin la debida autorización de las autoridades municipales, la realización de intervenciones en áreas que formen parte del espacio público, sin la debida licencia o contraviniéndola, dará lugar a la imposición de las sanciones urbanísticas que señala el artículo 104 de la Ley 388 de 1997.

En nuestra próxima edición, analizaremos con mayor detalle lo que significan las zonas verdes, su importancia, su papel en la estructura ecológica principal de las ciudades y territorios, pero sobre todo, que significan estos números que hoy compartimos y estableceremos una serie de relaciones con la población y el tamaño de las comunas, lo que nos permitirá seguirnos adelantando en los factores que deben ser analizados y así, comprender mejor cuál es el estado y la disponibilidad real actual de las zonas verdes para los habitantes del Medellín urbano.



@risegroupeafit



@risegroupeafit



@rise.group



RISE Group EAFIT